



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IB/2006/06

### PROYECTO LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANA VI- TRINIDAD

#### SUMINISTRO DE CABLE DE GUARDIA Y CONTRA ANTENAS

##### ACTA DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

De acuerdo a lo previsto en la convocatoria y cronograma de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IB/2006/06, destinada al SUMINISTRO DE CABLE DE GUARDIA Y CONTRA ANTENAS para el PROYECTO LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANA VI –TRINIDAD, el día de hoy viernes 09 de febrero del año en curso, se instaló el Acto para llevar a cabo la Reunión de Aclaración al Pliego de Condiciones, con asistencia de la Comisión de Calificación de ENDE, mismo que no contó con la presencia de ningún representante de las firmas interesadas.

Posteriormente, en vista de no existir ninguna observación y/o aclaración al Pliego de Condiciones, se dio por concluido el Acto a hrs. 10:00 a.m.

Por la Comisión de Calificación:



Mrs. Felipe Sánchez Guzmán  
VOCAL ECONOMICO



Ing. Esteban Arze C.  
VOCAL TÉCNICO

**RESOLUCION ARPC N° 14/2007****APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE CABLE DE GUARDIA Y CONTRA ANTENAS – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IB/2006/06, DESTINADA AL PROYECTO LINEA DE TRANSMISIÓN ELECTRICA CARANAUI - TRINIDAD****CONSIDERANDO**

Que, luego de haberse realizado la Reunión de Aclaración del Pliego de Condiciones, destinada a la provisión de Cable de Guardia y Contra Antenas, en fecha 09 de febrero de 2007, de la Licitación Pública Nacional IB/2006/06, con asistencia de la Comisión de Calificación de ENDE, misma que no contó con la presencia de ningún representante de las firmas interesadas.

Que, al haber concluido el período de consultas por escrito de la Licitación Pública de referencia, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades que le confiere la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial N° 40/2006 de 27 de diciembre de 2006, la Ley 1178 de 29/07/90, del Texto Ordenado y su Reglamento del Proceso de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría, D.S. N° 27328 de 31/01/2004, resuelve:

**RESOLUCION:**

Aprobar el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional IB/2006/01 destinada a la provisión de Cable de Guardia y Contra Antena destinado al Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi -Trinidad, en aplicación del Inciso h) del artículo 32° y artículo 40°, del Reglamento del Texto Ordenado de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría del Decreto Supremo N° 27328 de 31/01/2004.

Cochabamba, 12 de febrero de 2007



Lic. Ronald Zambrana Murillo  
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL  
PROCESO DE CONTRATACION**

